

CUARTO INFORME QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES SOBRE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ATENCIÓN DE LAS Y LOS VISITANTES EXTRANJEROS EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES 2020 – 2021

En ejercicio de las atribuciones que le otorga el Artículo 44, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), el Consejo General aprobó en su sesión extraordinaria del 4 de septiembre de 2020, el Acuerdo por el que se establecen las bases y criterios con las que habrá de invitar, atender e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del Proceso Electoral Federal y de los procesos electorales locales concurrentes 2020-2021 (Acuerdo INE/CG270/2020).

Dicho Acuerdo, incluyendo la Convocatoria y el Formato de Solicitud de acreditación para visitantes extranjeros, mismos que forman parte del mismo; entraron en vigor al día siguiente de su aprobación, según el resolutivo Sexto del mismo.

Paralelamente, la resolución, incluidos sus dos anexos, salió publicada en el Diario Oficial de la Federación, en su edición matutina del 22 de septiembre de 2020.

El párrafo 8 de la Base 5ª del resolutivo Primero del Acuerdo antes referido, señala que la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI) presentará en cada sesión ordinaria del Consejo General un informe sobre los avances en la atención de las solicitudes de acreditación recibidas, así como otras actividades relacionadas con los trabajos relativos a la atención e información para las y los visitantes extranjeros.

Acatando la disposición antes señalada, en la sesión ordinaria que celebró el Consejo General el 26 de noviembre de 2020, esta Unidad Técnica presentó el Tercer informe de las actividades relativas a la atención de las y los visitantes extranjeros en el marco del Proceso Electoral Federal y de los procesos electorales locales concurrentes 2020-2021, en el cual se incluyeron las acciones desarrolladas entre el 20 de octubre y el 18 de noviembre de 2020.

Derivado de lo anterior, y a fin de dar cumplimiento a la instrucción antes señalada, esta Unidad Técnica presenta el Cuarto Informe sobre las actividades relativas a la atención de las y los visitantes extranjeros interesados en conocer las modalidades del Proceso Electoral Federal y de los procesos electorales locales concurrentes 2020-2021 (PE 20-21), considerando las acciones llevadas a cabo a partir del 19 de noviembre y hasta el 7 de diciembre de 2020.

1. COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

En materia de cooperación interinstitucional, durante el periodo correspondiente a este Informe se han desarrollado acciones con dos diversas instancias, a saber:

1.1 ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Tomando en consideración que en las 32 entidades se celebrarán elecciones concurrentes, el Acuerdo INE/CG270/2020 establece diversas acciones de coordinación y colaboración entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y los organismos públicos electorales locales.

Al respecto, el párrafo 1, de la Base 5ª del Resolutivo Primero, señala que la CAI deberá informar a los 32 organismos públicos electorales locales respecto de las solicitudes de acreditación recibidas.

Por lo anterior, y a efecto de dar cumplimiento a esta tarea, el pasado 26 de noviembre la CAI remitió el oficio INE/CAI/242/2020 al titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) solicitando su apoyo a efecto de informar los titulares de dichas autoridades electorales administrativas locales el listado de los visitantes extranjeros acreditados, con corte al Tercer informe sobre la atención de visitantes extranjeros en el marco del PE 20-21.

Adicionalmente, se sostuvo reunión de trabajo con funcionarios de la UTVOPL a fin de conocer con mayor detalle las características del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), como herramienta de comunicación entre el INE y los OPLs.

En este sentido, se confirmó por parte de la UTVOPL el procedimiento a seguir por parte de la CAI para hacer llegar la información a los OPLs a través del Sistema antes referido, así como para la interacción con estas autoridades electorales como parte de los mecanismos de cooperación para la atención de visitantes extranjeros.

1.2 SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Para el caso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se atendió una solicitud por parte de la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia respecto de contar con un documento informativo sobre la presencia de visitantes extranjeros en el PE 20-21.

Asimismo, se han iniciado conversaciones para sostener una reunión de trabajo dirigida a confirmar las acciones de colaboración e intercambio entre la Cancillería y el Instituto en el marco del PE 20-21.

2 DIFUSIÓN DEL ACUERDO, LA CONVOCATORIA Y EL FORMATO DE ACREDITACIÓN

Respecto a la difusión del Acuerdo, la Convocatoria y el Formato de Solicitud de Acreditación, para el periodo correspondiente a este Informe, por una parte, mediante oficio INE/CAI/250/2020, se envió dicha resolución junto con sus dos anexos, así como las traducciones al inglés de esos documentos a los tres partidos que recientemente recibieron su registro legal. Lo anterior, con el propósito coadyuvar a lo establecido en el párrafo 5 de la Base 2ª del resolutive Primero del Acuerdo INE/CG270/2020, el cual señala la facultad de los partidos políticos nacionales para difundir la Convocatoria e invitar a personas extranjeras que cumplan con los requisitos establecidos.

Cabe anotar que, con esta remisión, la CAI completó la socialización de la resolución para atender e informar a los visitantes extranjeros con los 7 consejeros del Poder Legislativo y los 10 representantes de partidos políticos nacionales que integran el Consejo General.

Por otra parte, y en seguimiento a la difusión del Acuerdo INE/CG270/2020 entre audiencias potencialmente interesadas, se han iniciado las acciones para remitir a un segundo grupo de representantes de gobiernos de otros países de la resolución en comento.

En esta ocasión, se está considerando a cónsules honorarios y embajadas con sede en países vecinos y con concurrencia en México.

Finalmente, se informa que se atendieron ocho solicitudes de información sobre el proceso de acreditación como visitante extranjero, siete presentadas por ciudadanos extranjeros residentes en nuestro país, incluyendo una argentina, una guatemalteca, una hondureña y cuatro que no confirmaron su nacionalidad; así como una solicitud de información adicional por parte de la Embajada de Qatar en México.

3 RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Para el periodo correspondiente al presente Informe, es decir entre el 19 de noviembre y el 7 de diciembre de 2020, el INE, a través de la CAI, recibió la documentación de tres interesados en acreditarse como visitantes extranjeros para el PE 20-21, todas ellas remitidas por medios electrónicos.

4 RESOLUCIÓN

Toda vez que los tres interesados cumplen con los requisitos establecidos en el párrafo 1 de la Base 4ª del resolutive Primero del Acuerdo INE/CG270/2020, acatando lo establecido en el párrafo 1 de la Base 5ª de dicha resolución, la CAI procedió a aprobar dichas solicitudes.

Los datos generales de los visitantes extranjeros aprobados en este periodo son:

NO.	NOMBRE	PAÍS	INSTITUCIÓN / OCUPACIÓN
011	EUGENIO CHICAS MARTÍNEZ	EL SALVADOR	PARLAMENTO CENTROAMERICANO
012	ESLEYMAR CAROLINA SIERRALTA GONZÁLEZ	VENEZUELA	EMPLEADA
013	HÉCTOR MIGNEZKY LIOTA ÁVILA	VENEZUELA	DISEÑADOR GRÁFICO

Como se reportó en el Informe pasado, se cuenta con el caso de otro interesado, quien en su oportunidad remitió su fotografía, así como otro documento que comprueba que se trata de un ciudadano con nacionalidad diferente a la mexicana, residente en nuestro país.

Al respecto, con base en lo establecido en el párrafo 2 de la Base 5ª del resolutive Primero del Acuerdo INE/CG270/2020, la CAI ha enviado dos comunicaciones informado al interesado respecto de la documentación pendiente, e invitándole a completarla para proceder a su acreditación. Al momento no se ha recibido respuesta.

Tomando en cuenta las resoluciones emitidas, hasta el 7 de diciembre de 2020, el INE ha acreditado a 12 visitantes extranjeros para el PE 20-21, quedando pendiente la resolución correspondiente al caso citado líneas arriba.¹

5 NOTIFICACIÓN A LOS INTERESADOS

Con base en lo establecido en el párrafo 5 de la Base 5ª del resolutive Primero del Acuerdo INE/CG270/2020, la CAI emitió las notificaciones oficiales respecto de que las tres solicitudes de acreditación como visitante extranjero

¹ En el Anexo 1 se presenta el listado de los doce visitantes extranjeros acreditados al momento.

antes señaladas fueron aprobadas, remitiéndose la notificación respectiva a cada uno de los interesados, por medios electrónicos.

6 ELABORACIÓN DE GAFETES DE ACREDITACIÓN

Como se ha venido reportando, se llevaron a cabo las acciones con la Coordinación de Tecnologías de Información Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración para contar con una herramienta para la elaboración de gafetes de acreditación como visitante extranjero.

Al respecto, se informa que los doce gafetes de los acreditados como visitante extranjero están listos para ser entregados.

7 INVITACIÓN A INSTANCIAS INTERNACIONALES PARA QUE ACOMPAÑEN EL DESARROLLO DE LA ELECCION

Ejerciendo las facultades que le otorga el párrafo 6 de la Base 2ª del resolutive Primero del Acuerdo INE/CG270/2020, el Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello, ha iniciado el envío de invitaciones a instancias internacionales para que acompañen el desarrollo del PE 20-21.

Al respecto, en un primer momento han enviado invitaciones a la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y a la Unión Europea, considerando los instrumentos de colaboración que se cuentan con las dos primeras instancias, así como la participación en comicios previos organizados por el Instituto, por parte de todas ellas.

Sobre el particular, al momento se han recibido respuestas por parte de UNIORE y la OEA en el sentido de que ambos organismos continentales estarán coordinando misiones internacionales en el marco del PE 20-21. Mientras que está pendiente la respuesta por parte de la Unión Europea.

Adicionalmente, se están desarrollando acciones para contar con el acompañamiento de un grupo de expertos electorales latinoamericanos, algunos de los cuales han encabezado las autoridades electorales de sus respectivos países, y otros cuentan con experiencia en funciones de organismos internacionales que trabajan temas de democracia; para que conformen una misión de especialistas que también acompañe el desarrollo de la elección mexicana en curso.

8 INFORMACIÓN PARA LAS Y LOS VISITANTES EXTRANJEROS

A fin de privilegiar el uso de herramientas tecnológicas para ofrecer información a los visitantes extranjeros, la CAI ha entrado en contacto con la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) con el propósito de contar con un espacio en la página de Internet institucional al cual accedan los visitantes extranjeros para obtener información sobre las características del sistema electoral mexicano y las actividades sustantivas del INE, en general; así como del PE 20-21 en particular.

En este espacio, se pondrá a disposición de los interesados insumos elaborados por la CAI y documentos elaborados por las áreas sustantivas y técnicas sobre los asuntos de competencia, y que han sido parte de la

información socializada con diferentes audiencias internacionales; entre otros insumos.

Cabe señalar que la instrumentación de este espacio también será de utilidad para que los visitantes extranjeros vayan recibiendo información sobre los preparativos y desarrollo de la elección, incluso antes de su llegada al país.

Adicionalmente, y tomando en cuenta las medidas establecidas para encuentros presenciales por parte del Grupo Estratégico INE-C19 y de las autoridades sanitarias correspondientes, la CAI está considerando que, en tanto se mantengan medidas de distanciamiento social, las diferentes acciones relativas a informar a los visitantes extranjeros se desarrollarán privilegiando el uso de mecanismos de comunicación a distancia, a efecto de evitar cualquier riesgo de contagio, tanto entre las y los visitantes extranjeros, como de las y los mexicanos vinculados con la atención e información a estos actores del PE 20-21.

9 FORO INFORMATIVO PARA VISITANTES EXTRANJEROS

Como se comentó previamente, un aspecto para destacar en estos momentos de pandemia, son las medidas sanitarias y de distanciamiento social como prevención a posibles contagios; así como las consideraciones y previsiones para trasladarse de un país a otro.

Al respecto, y ante la posibilidad de que la situación actual respecto de las disposiciones sanitarias para evitar contagios en el marco de la pandemia prevalezca para el segundo trimestre del próximo año, la CAI ha iniciado la construcción de tres posibles escenarios para la realización del foro informativo para visitantes extranjeros, contemplando, al momento tres modalidades.

- Modalidad a distancia. Se prepararía un programa de sesiones a distancia, que daría inicio semanas previas de la jornada electoral, a partir de una agenda que contemple sesiones en salas virtuales con acceso principalmente a visitantes extranjeros acreditados, y habilitándose el chat de estas para el intercambio entre ponentes y audiencia. La grabación de la sesión se hospedaría en el espacio en la página de Internet institucional para visitantes extranjeros, a efecto de que pueda ser consultada por los interesados.
- Híbrido. Se prepararía un programa con sesiones virtuales y sesiones presenciales, siendo que las sesiones virtuales se desarrollarían semanas previas a la jornada electoral, y las sesiones virtuales se llevarían a cabo durante los días previos a la Jornada Electoral, aunque con acceso limitado y con medidas sanitarias de limpieza y ventilación de los espacios correspondientes. Las sesiones presenciales también serían transmitidas en vivo, y su grabación hospedada en el espacio en la página de Internet institucional para visitantes extranjeros, a efecto de que pueda ser consultada por los interesados.
- Presencial. Para el caso de que las medidas sanitarias para la prevención de contagios del COVID-19 lo permitan, se desarrollarían sesiones entre el jueves 3 y el sábado 5 de junio, aunque tomando medidas precautorias como espaciar su realización a fin de poder asear y ventilar la sala correspondiente. El acceso sería primordialmente para visitantes extranjeros, se reducirá al máximo el uso de papel, se procurará transmitir en vivo las sesiones y se hospedaría la transmisión en el espacio en la página de Internet institucional para visitantes extranjeros, a efecto de que pueda ser consultada por los interesados.

ANEXO 1
**VISITANTES EXTRANJEROS ACREDITADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y DE LOS
 PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES 2020-2021
 (Actualizado al 7 de diciembre de 2020)**

NO.	NOMBRE	PAÍS	INSTITUCIÓN / OCUPACIÓN
001	ROXANA DEL VALLE FOGLIA	ARGENTINA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
002	IGNACIO NOBLE	ARGENTINA	PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
003	DANIELA PATRICIA ALMIRÓN	ARGENTINA	CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE DEMOCRACIA Y PAZ SOCIAL
004	JUAN CARLOS GALINDO VACHA	COLOMBIA	ABOGADO
005	RAFAEL EDUARDO NÚÑEZ VARGAS	COSTA RICA	INSTITUTO NACIONAL DEMÓCRATA
006	FERNANDO TUESTA SOLDEVILLA	PERÚ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PERÚ
007	MANUEL CABANAS VEIGA	ESPAÑA	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
009	DOLORES AYERDI	ARGENTINA	CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE DEMOCRACIA Y PAZ SOCIAL
010	MATÍAS CHAÍN	ARGENTINA	CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE DEMOCRACIA Y PAZ SOCIAL
011	EUGENIO CHICAS MARTÍNEZ	EL SALVADOR	PARLAMENTO CENTROAMERICANO
012	ESLEYMAR CAROLINA SIERRALTA GONZÁLEZ	VENEZUELA	EMPLEADA
013	HÉCTOR MIGNEZKY LIOTA ÁVILA	VENEZUELA	DISEÑADOR GRÁFICO